en veynte y nueve de setiembre de mil y seis y trece años notifique el auto al d[oct]or caballero medico ... lo que en el se contiene

Molina

Y asi lo acordaron =

que se le notifique al d[octo]r caballero medico que dentro de tercero dia muestre titulo de los titulos que tiene para poder curar y licencia de los protomedicos de su mag[esta]d y que si no lo tiene que no cure con apercibimiento que se proveera del remedio que mas convenga

Josepe de la Nogueruela — Garcia Gimenez — Andres ... — Baltasar Vidal de Peralta — Lopez ... — Juan de Sanchez — Martin ... — Pedro Molina

En Ocaña cinco dias del mes de otubre de mil y seis y trece años se juntaron en consejo justicia y regimiento de la villa en la sala de su ayuntamiento ... Josepe de Llanos ... de la villa Juan ... Sanchez ... Juan de Canovas y Andres de Cisneros ... regidores de la villa ... juntos ... ayuntamiento ...